I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N°_ SECCION 1° 2966

LA CISTERNA,

02 AGO 2011

VISTOS: 1. la Ley N° 18.695, el D.F.L. N° 150, el Código del Trabajo y el decreto N° 3947 de 2007 el ítem N° 1.17.14.

TENIENDO PRESENTE: Que la Caja de Compensación de Los Andes con fecha 22 de junio de 2011, otorgó a doña Berta Terán Gajardo, autorización de cargas familiares para continuar percibiendo el beneficio de asignación familiar por su hijo que más abajo se individualiza.

DECRETO:

1º CONCEDESE a doña BERTA TERAN GAJARDO, cédula de identidad 9.384.579-K, el derecho a continuar percibiendo el beneficio de asignación familiar por su hijo que a continuación se individualiza:

RUN	NOMBRE	TIPO	FECHA INICIO	FECHA NACIM.	FECHA TERMINO
17421368-2	Roberto Vera Terán	Simple	01-05-2011	24-07-1990	30-09-2011

2º ESTABLECESE que doña Berta Terán, quedará con dos cargas autorizadas, dentro del periodo indicado y/o mientras mantenga vigente su nombramiento con este servicio.

3° El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTASE Y COMUNICASE

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

RAMONTIGUEROA FIGUEROA

JEFE (S) DEPARTAMENTO DE EDUCACION

POR ORDEN DEL SR. ALALDE"

RFF.POF.JCVB.naa.-2011-07-28

SECRETARIO MUNICIPAL